

Democracia en Michoacán en 2018: sin embargo, todo permanece

Raúl Zepeda Gil¹

Mara Karina Sánchez Correa²

Luis Roberto Vargas Pineda³

Ricardo Santana Gómez⁴

El epicentro del crecimiento de la izquierda en México fue el Estado de Michoacán. Incluso antes de la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), esta entidad mostró una histórica presencia de grupos políticos opositores al Partido Revolucionario Institucional (PRI) gracias (al cardenismo) y a pesar del mismo PRI. Como lo documentó Kathleen Bruhn (1997), el PRD creció contenciosamente como oposición de izquierda real al régimen político de partido hegemónico en Michoacán. A pesar de las resistencias del PRI, el PRD ha logrado asentarse, entre diversas alternancias, como una de las fuerzas políticas más sólidas de la entidad.

A juzgar por los resultados electorales presidenciales del año 2018, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) parece haber desplazado al PRD como la fuerza política dominante en la entidad y, con ello, pone en riesgo la permanencia del otrora partido de la izquierda mexicana en dicha entidad, hoy comandada por el gobernador Silvano Aureoles. No obstante, como podrá notar el lector de este reporte, al explorar los datos sobre los

¹ Politólogo por la FES Acatlán y El Colegio de México. Profesor de la FES Acatlán de la UNAM.

² Economista por la Facultad de Economía de la UNAM.

³ Economista por la FES Acatlán de la UNAM.

⁴ Politólogo por la FES Acatlán de la UNAM.

resultados de la elección local en 2018, el PRD sigue siendo una fuerza política relevante en dicha entidad, incluso lo suficiente para detener el avance de Morena como fuerza predominante.

El proceso electoral de Michoacán en 2018.

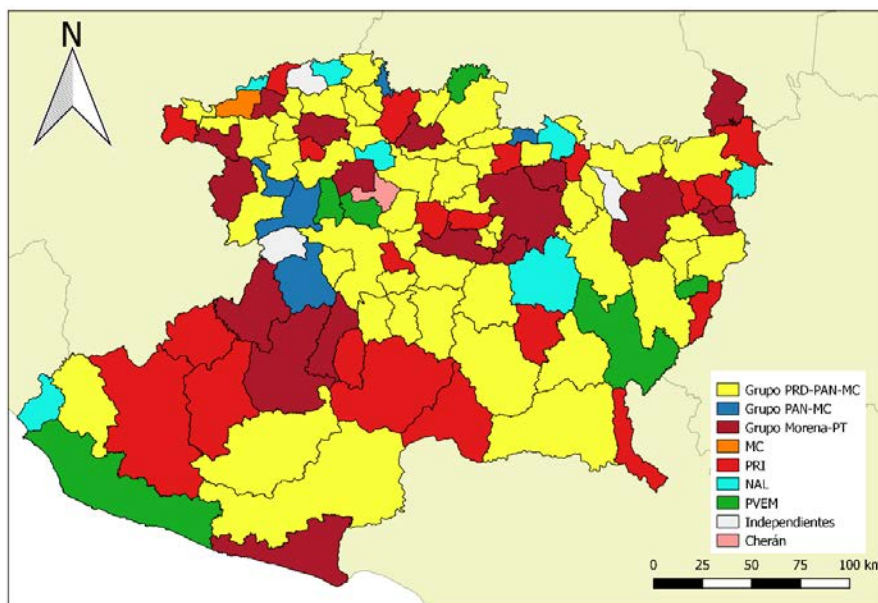
El aplastante triunfo de la coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por Morena, el PT y el PES, en el ámbito federal no permeó en Michoacán. En dicha entidad se celebraron comicios para renovar 112 ayuntamientos y 40 diputaciones locales, donde el PRD logró confirmarse como el partido político con más presencia local. De acuerdo con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en las elecciones de 2018 participó el 56.8% de la lista nominal de la entidad, proporción superior al proceso anterior, que fue del 52.5%. Concurrieron 6 coaliciones⁵, 9 partidos y 15 candidatos independientes (IEM, 2018d). Paralelamente, el municipio de Cherán eligió a su Concejo Mayor siguiendo un método propio sin partidos políticos, aunque sí con el apoyo técnico del IEM (IEM, 2018a).

El parteaguas electoral de la entidad ocurrió en 2015, cuando Silvano Aureoles, en candidatura común con el PRD, PT y PANAL, triunfó sobre el PRI en las urnas y lo desplazó a la segunda posición entre las fuerzas políticas. En 2018, el PRD, en diversas coaliciones, obtuvo el mismo número de municipios que en la elección anterior, arrebatando ayuntamientos al PRI en el norte y el oriente del estado, pero perdiendo posiciones en Tierra Caliente. Morena, por otro lado, logró victorias tanto en municipios priistas como perredistas,

⁵ Para efectos de simplicidad, se considera también a las candidaturas comunes como coaliciones en este artículo.

alcanzando 19 ayuntamientos, entre ellos el de Morelia; en el Congreso local, obtuvo la mayoría con 13 diputados. El PAN logró convertirse en la segunda fuerza dentro de la nueva legislatura, con 7 escaños, pero solo logró el control de 5 municipios, quedando por detrás del PRI (21), Morena, Nueva Alianza (7) y el Partido Verde Ecologista de México (6).

Mapa 1. Distribución territorial de los resultados electorales municipales 2018



Fuente: elaboración propia con datos del IEM (2018).

La concentración de poder en términos del número efectivo de partidos (NEP) (Laakso y Taagepera 1979:3-4) tomó caminos diferentes en los dos ámbitos de la elección: en el escenario municipal, la diversidad de actores al frente de los ayuntamientos disminuyó, al ser menos los contendientes en comparación con la elección anterior; pero en el Congreso el número de bancadas con un peso político equiparable aumentó, apuntando hacia una legislatura más plural gracias al crecimiento de Morena en los distritos locales.









El contexto en el que se llevaron a cabo las elecciones estuvo marcado por la violencia, destacando la irrupción del crimen organizado en el proceso electoral. Desde el inicio de la contienda, las autoridades electorales del estado comenzaron a recibir solicitudes para la reestructuración de planillas y la renuncia de candidatos bajo amenaza de los grupos criminales (Nava, 2018); finalmente, entre septiembre de 2017 y junio de 2018, en Michoacán fueron asesinados 9 políticos, 3 del partido gobernante y 6 de partidos de la oposición (Etelect, 2018, citado en Rodríguez, s. f.).

Relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Michoacán.

La LXXIV legislatura del Congreso de Michoacán comenzó el 15 de septiembre de 2018. Como se puede apreciar en la Tabla 3, los resultados de la elección de 2018 modificaron la composición del Congreso dando a Morena la posición de primera fuerza política, seguido del PAN, el PRD, el PRI, el PT, el PVEM y MC. A poco más de un año de la elección, la composición de la LXXIV Legislatura frente a la LXXIII es la siguiente:

Tabla 4. Composición de las LXXIII y LXXIV Legislaturas

Leg. LXXIII		Leg. LXXIV	
	15		12
	12		8
	7		5

	2		5 *
	2		4
	1		4
	1		2
Total		40	

Fuente: elaboración propia con base en la página de internet del Congreso del Estado de Michoacán (2019).

* El artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso de Michoacán (Congreso del Estado de Michoacán, 2011), establece que cuando se encuentren dos o más partidos políticos representados en el Congreso por un solo diputado, de éstos, quienes así lo consideren, podrán integrarse sólo como una Representación Parlamentaria, cuya atribución será que uno de ellos forme parte de la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos con voz y voto ponderado. Este grupo está conformado por: Wilma Zavala Ramírez, Erik Juárez Blanquet, Miriam Tinoco Soto, Humberto González Villagómez y Francisco Javier Paredes Andrade de Movimiento Ciudadano.

A pesar de que la bancada mayoritaria es Morena y en febrero se impulsó la Alianza por la Cuarta Transformación en Congreso del Estado con el PT y los diputados sin partido que renunciaron al PRD (Congreso del Estado de Michoacán, 2019) la coalición no cuenta con los escaños suficientes para aprobar reformas a leyes locales sin negociar con el resto de las fuerzas políticas. La Constitución del Estado requiere mayoría absoluta de las y los legisladores presentes para aprobar reformas y en el caso de modificaciones constitucionales se exigen dos terceras partes de la totalidad de la Cámara. Por eso, el bloque PRD-PAN-PRI-MC-PVEM en el Congreso de Michoacán ha permitido que el Gobernador Silvano Aureoles logre los consensos necesarios para aprobar proyectos como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2019; la elección del Fiscal General de la entidad y reformas a la Ley de Hacienda del Estado para eliminar los impuestos cedulares y notariales.

Otro caso es la designación del primer fiscal general de la entidad, propuesto por el gobernador, que estará en funciones hasta el 24 de febrero de 2028. Para el cargo fue elegido Adrián López Solís, diputado por el PRD en la actual legislatura local. Resultado de esta designación el diputado de Morena, Alfredo Ramírez Bedolla, fue relevado de su cargo como coordinador parlamentario y denunció que “hubo una gran traición desde la bancada de Morena” al apoyar a López Solís. Fue sustituido por Fermín Bernabé Bahena (Estrada, 2019a). Los ejemplos anteriores dan cuenta de la capacidad de influencia del actual gobernador para determinar decisiones cruciales en el escenario político, económico y judicial del estado.

Movimientos sociales y las Organizaciones de la Sociedad Civil

Michoacán se ha caracterizado por el surgimiento de movimientos sociales que lograron conquistas relevantes para la defensa de sus comunidades y derechos. Entre los casos emblemáticos se encuentra la comunidad purépecha del municipio de Cherán que, tras una serie de protestas para expulsar de su territorio a taladores de árboles vinculados al crimen organizado y la salida de los partidos políticos tradicionales, consiguieron el 2 de noviembre de 2011 una sentencia Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que los habitantes del municipio elijan a sus propias autoridades, siguiendo para ello sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales (Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 2011).

Otra referencia es el movimiento encabezado por la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que a inicios de 2019 impulsó una serie de protestas en demanda del pago de alrededor de 1,200 millones de pesos por concepto de salarios, bonos y prestaciones de 2017 y 2018 (Yáñez, 2019), la derogación de la Reforma Educativa y la instalación de una mesa tripartita (gobierno federal, gobierno estatal y representación de la CNTE) de negociación, entre otras (Cruz, 2019). Tras 32 días de protesta el Gobierno de Michoacán aceptó el adelantó de 200 millones de pesos en Participaciones Estatales por parte de la Federación para el pago a profesores. Por su parte, la CNTE alcanzó acuerdos para la abrogación de la reforma educativa y la permanencia de la mesa tripartita (Notimex, 2019).

Mención aparte es el caso de los grupos de autodefensas en Michoacán. Éstos surgieron como movimientos sociales para garantizar la seguridad de sus comunidades frente

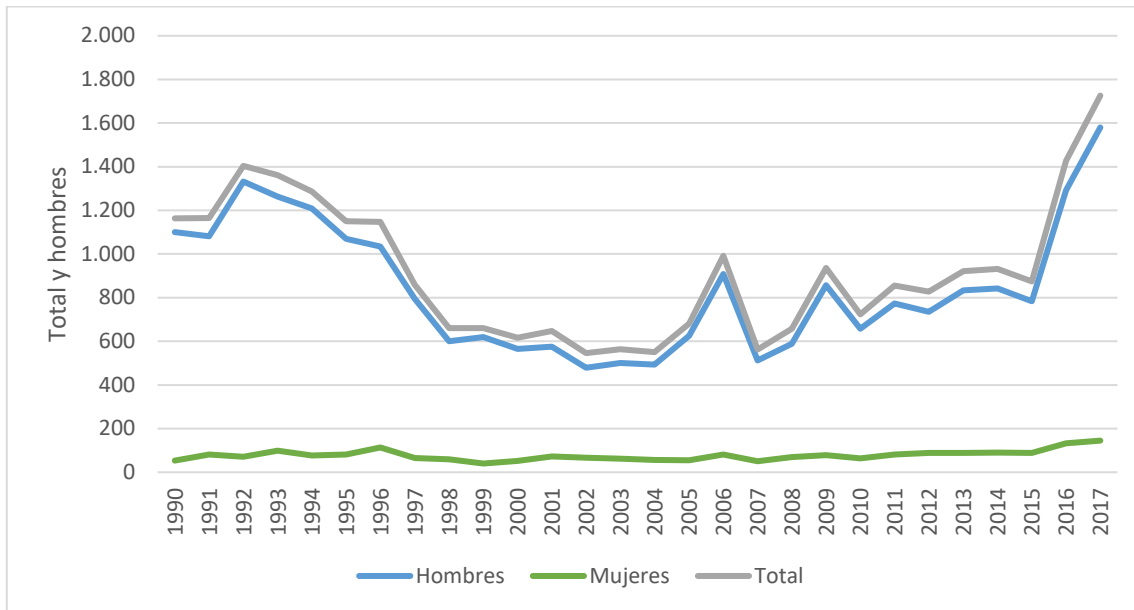
al crimen organizado, ante el vacío de autoridad estatal. Se ha documentado que, en algunos casos, las autodefensas empezaron a asumir algunas funciones de gobierno. Sin embargo, su esquema organizativo y de funcionamiento se modificó en la medida en que el Estado impulsó la institucionalización de las autodefensas, generando un proceso de fragmentación entre los integrantes de estos grupos (Guerra, 2015).

En cuanto a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en Michoacán se encuentran registradas el 4% de las OSCs nacionales, mil 712, ocupando el sexto lugar (Gobierno de México, 2019). De acuerdo a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el 44% de las registradas en Michoacán declararon realizar al menos una actividad relacionada con el apoyo y la promoción a educación, tecnología, salud y desarrollo comunitario, entre otras; en contraste, tan solo el 24% de las OSCs tienen una actividad de carácter cívico, político, de defensa de los derechos humanos y de apoyo a las comunidades indígenas.

Violencia en Michoacán

Entre 1990 y 2017 los homicidios en Michoacán han crecido 48% de los cuales, el 92% de las víctimas son hombres. Sin embargo, son las mujeres las que han sufrido un incremento mayor en las defunciones por homicidio: 169% para el mismo periodo. Es relevante notar el repunte que muestran los datos en los dos últimos años.

Gráfica 1. Número de defunciones por homicidio en Michoacán, 1990-2017.



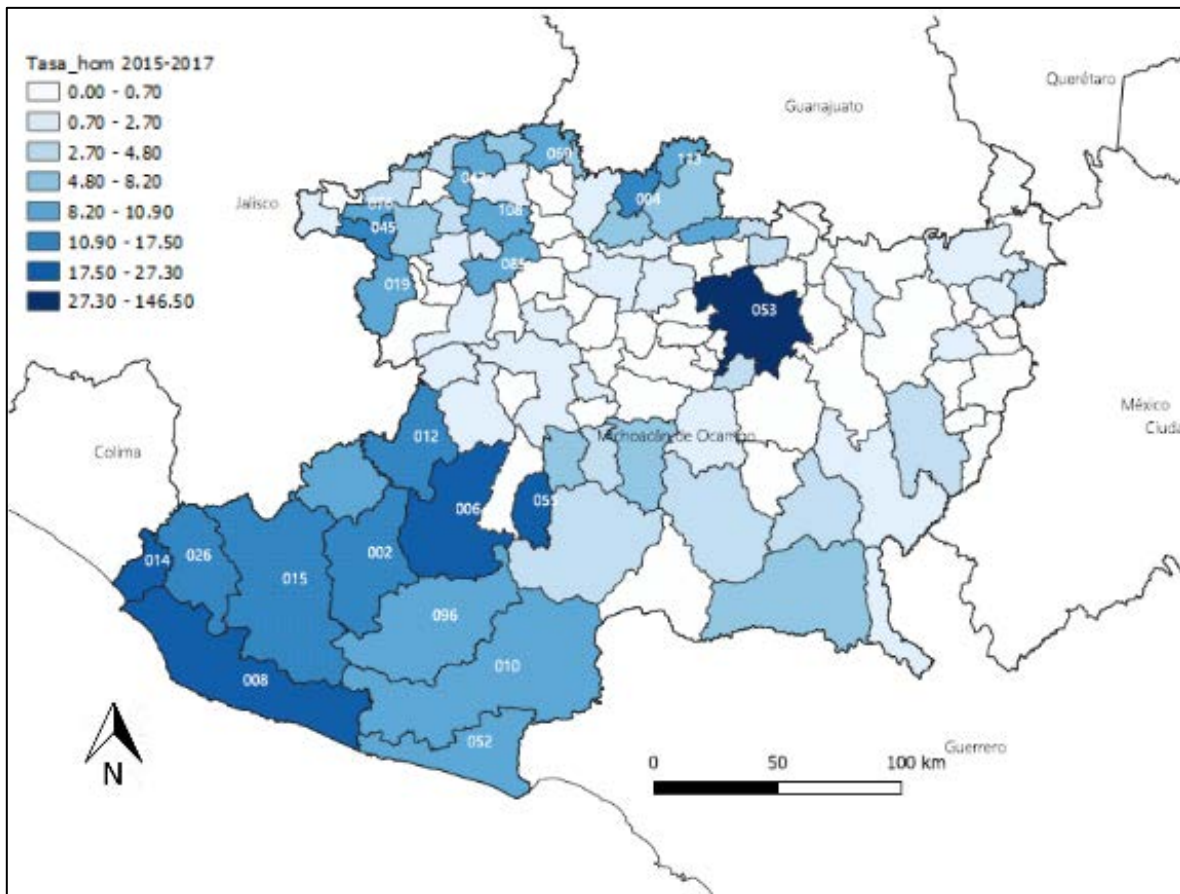
Fuente: elaboración propia con datos de mortalidad de INEGI.

Al grueso de los homicidios se les imputa una relación con el crimen organizado, a pesar de ello, se debe tener especial cuidado al abordar las defunciones por homicidio de mujeres debido a que es necesario hacer una distinción entre los homicidios y los que deben ser considerados feminicidios. Partiendo de la metodología que propone Carolina Torreblanca (2018), se tomaron en cuenta como feminicidios las causas de muerte relacionadas con agresión, perpetradas en hogares o escuelas y por familiares. Encontramos que el feminicidio en Michoacán representa una proporción inferior al 4% del total de defunciones por homicidio.

En términos estatales, se realizó una comparación quinquenal entre la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para el quinquenio de 2010 a 2014, la tasa promedio de homicidios fue de 17 homicidios, mientras que para el periodo de 2015 a 2017 esta

decreció a 5.4. Tanhuato fue el municipio con la tasa más alta dentro del Estado (97.5). En ambos casos los municipios más afectados son los costeros y los que colindan con Colima, Jalisco y Guerrero. Sin embargo, para el segundo periodo en cuestión, resalta el alza de la violencia en Morelia.

Mapa 2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, 2015-2017.



Clave municipal	Municipio	2015-2017	Clave municipal	Municipio	2015-2017
53	Morelia	146.5	85	Tangancícuaro	10.9
6	Apatzingán	27.3	52	Lázaro Cárdenas	10.7
55	Múgica	24.9	10	Arteaga	10.5
8	Aguila	22.8	19	Cotija	10.5
14	Coahuayana	20.8	42	Ixtlán	10.5
12	Buenavista	17.5	108	Zamora	10.2
				José Sixto	
4	Angamacutiro	15.4	113	Verduzco	10.2
45	Jiquilpan	15.2	96	Tumbiscatío	9.6
26	Chinicuila	13.2	76	Sahuayo	9.6
2	Aguililla	13.1	69	La Piedad	9.0
15	Coalcomán de Vázquez Pallares	12.7			

Fuente: elaboración propia con datos de mortalidad de INEGI.

De 2010-2014 a 2015-2017 solo en 12 municipios se incrementó la tasa de homicidios entre 2% y 88%, sin embargo, fue Morelia quién registró una tasa de 146.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, presentando un crecimiento del 725%. El aumento tan pronunciado de la violencia en Morelia se atribuye a la disputa del territorio entre dos cárteles: Los Viagras y el Cártel Jalisco Nueva Generación. (Arrieta, 2018) A pesar de ello, también se tienen registros de funcionarios como Carlos Gómez Arrieta, Subsecretario de Seguridad Pública en el estado, que aseguran que los homicidios se dan como hechos aislados por disputas familiares (Martínez, 2017), lo que es difícil creer dada la apremiante situación en algunos municipios.

Conclusiones

Como se podrá notar, a pesar de los aparentes cambios políticos nacionales, el estado de la democracia en Michoacán permanece en conflictos y tendencias sociales de más larga duración: el conflicto magisterial con la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de

Trabajadores de la Educación tiene larga data; la violencia criminal en la entidad ha regresado a tasas preocupantes y los proyectos políticos del PRD siguen siendo predominantes. Es decir, a pesar de los cambios en Michoacán, en lo fundamental, las fuerzas sociales de la democracia michoacana de la transición permanecen.

¿Por qué, a pesar de que hay una diversidad en el Congreso local y de sus divisiones internas, el PRD puede conseguir su agenda política en el congreso local? Esto es importante a la luz de que el gobernador pudo colocar a un militante de dicho partido al frente de la Fiscalía local que debía ser independiente. Parece ser que la dinámica política nacional permite la creación de coaliciones locales suficientes para conseguir mayorías en el congreso local. Mientras tanto, paradójicamente, una centralización de la dinámica política partidista también se manifiesta en una centralización presupuestal que limita al gobernador local a resolver problemas que deberían ser de índole local como la nómina de un magisterio local. Esto pone de manifiesto las anormalidades del federalismo mexicano y cómo estas intervienen en las dinámicas locales.

No obstante, el riesgo a la democracia más grave en Michoacán ha sido el asesinato de alcaldes y otros candidatos a puestos de elección popular. Como lo han documentado en años recientes (Trejo y Ley, 2018), la violencia contra políticos locales ha servido para sostener una dinámica criminal de extracción de rentas y control territorial de las organizaciones criminales. La violencia política en Michoacán no es nueva y, de hecho, parece ser un mal latente de su vida social (Zepeda Gil, 2016), pero es preocupante que, entre otros factores, no sólo este desafío permanezca, sino que se acentúa y se arraiga cada ciclo electoral.

Fuentes

Arrieta, Carlos. (30 de julio de 2017) Michoacán, al rojo vivo con Aureoles; sufre la peor crisis de violencia en 10 años [artículo electrónico], en *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/michoacan-sufre-la-peor-crisis-de-violencia-en-10-anos>, 24 de junio de 2019.

____ (24 de febrero 2019), Nombran a Adrián López Solís como fiscal general de Michoacán [artículo electrónico], en *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/nombran-adrian-lopez-solis-como-fiscal-general-de-michoacan>, 28 de junio de 2019.

Bruhn, Kathleen (1997), *Taking on Goliath: The Emergence of a New Left Party and the Struggle for Democracy in Mexico*. University Park, PA: Penn State Press.

Cámara de Diputados (2018). *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* [versión electrónica]. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf, 2 de agosto de 2019.

Congreso del Estado de Michoacán (2011). *Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo* [versión electrónica]. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGANICA-Y-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-CONGRESO-REF-01-JUNIO-2017.pdf>, 28 de junio de 2019.

____ (2019). *Diputados* [sitio web]. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/diputados/>, 19 de junio de 2019.

____ (21 de febrero de 2019) *Integran Alianza por la Cuarta Transformación en Congreso del Estado* [artículo electrónico]. Recuperado de <http://congresomich.gob.mx/integran->

[alianza-por-la-cuarta-transformacion-en-congreso-del-estado%EF%BB%BF/](#), 28 de junio de 2019.

Cruz, Raúl (31 de enero de 2019) Las verdaderas demandas de la CNTE en Michoacán [artículo electrónico], en *Plumas Atómicas*. Recuperado de: <https://plumasatomicas.com/explicandolanoticia/demandas-cnte-michoacan/>, 28 de junio de 2019.

Etellekt (2018) Sexto informe de violencia política en México, citado en Rodríguez, Oscar (s. f.). *La democracia en tiempos del crimen organizado. Violencia contra candidatas y candidatos durante el proceso electoral 2017-2018* [versión electrónica]. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Oscar_Rodriguez_Fuentes/publication/328965613_La_democracia_en_tiempos_del_crimen_organizado_Violencia_contra_candidatas_y_candidatos_durante_el_proceso_electoral_2017-2018/links/5bed9efe92851c6b27c24078/La-democracia-en-tiempos-del-crimen-organizado-Violencia-contra-candidatas-y-candidatos-durante-el-proceso-electoral-2017-2018.pdf, 19 de junio de 2019.

Estrada, Arturo (24 de enero de 2019). AMLO y Aureoles se echan la pelota en el conflicto [artículo electrónico], en *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/amlo-y-aureoles-se-echan-la-pelota-en-el-conflicto> , 28 de junio de 2019.

____ (24 de febrero de 2019a), Congreso de Michoacán ratifica a cercano de Aureoles como fiscal [artículo electrónico], en *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/congreso-de-michoacan-ratifica-a-cercano-de-aureoles-como-fiscal>, 28 de junio de 2019.

- Gobierno de México (2019). Directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC 2019 [sitio web], en *Datos Abiertos*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/resource/49e820f6-4ddb-4808-bed9-ce8f53b2a728>, 2 de agosto de 2019
- Guerra, Enrique. (2015). Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo [versión electrónica], en *Política y Cultura*, (44), 7-31. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26743130002>, 1 de agosto de 2019.
- Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEM) (2015). *Sistema de Información Estadística Electoral de Michoacán 2014-2015* [sitio web]. Recuperado de <http://iem.org.mx/iemweb/user/SIEE/>, 19 de junio de 2019.
- ____ (2018). *Cómputo Ayuntamientos acumulado por Municipio* [archivo electrónico]. <http://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-2017-2018/computos-distritales-y-municipales/file/22430-municipales>, 19 de junio de 2019.
- ____ (27 de mayo de 2018a) *Eligen Cherán y Santa Cruz Tanaco sus nuevas autoridades comunales* [artículo electrónico]. Recuperado de <http://iem.org.mx/index.php/comunicacion-boletines/781-iem-boletin50-27-05-2018>, 19 de junio 2019.
- ____ (2018b). *Infografías. Numeralia del Proceso Electoral 2017-2018*. [sitio web]. <http://iem.org.mx/index.php/numeralia-proceso>, 20 de junio de 2019.
- ____ (2018c). *Integración de Ayuntamientos, Diputados de MR y RP* [sitio web]. <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-2017-2018/planillas-y-formulas-ganadoras-eleccion-ordinaria-2017-2018>, 20 de junio de 2019.

____ (2018d). *Planillas Ayuntamientos y Fórmulas Diputados, Proceso Electoral 2017-2018* [sitio web]. <https://www.iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-2017-2018/planillas-ayuntamientos-y-formulas-diputados-proceso-electoral-2017-2018>, 19 de junio de 2019.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (varios años), *Censos y Conteos de Población y Vivienda* [sitio web]. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/>, 17 de junio de 2019.

____ (varios años), *Mortalidad* [sitio web] <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>, 17 de junio de 2019.

Laakso, Markku y Taagepera, Rein (Abril de 1979). The “Effective” Number of Parties: “A Measure with Application to West Europe” [version electrónica], en *Comparative Political Studies*, 12(1), 3-27. https://www.researchgate.net/profile/Markku_Laakso/publication/241645380_The_Effective_number_of_parties_a_measure_with_application_to_West_Europe/links/0deec538c60cf997cc000000/The-Effective-number-of-parties-a-measure-with-application-to-West-Europe.pdf, 19 de junio de 2019.

Martínez, Alma (8 de agosto de 2017). Homicidios en Morelia, ajenos a cárteles: Carlos Gómez [artículo electrónico], en *Mi Morelia*. Recuperado de <https://www.mimorelia.com/homicidios-morelia-ajenos-carteles-carlos-gomez/>, 24 de junio de 2019.

Martínez, Ernesto (28 de enero de 2019). SCJN definirá responsable de la nómina magisterial: Aureoles [artículo electrónico] en *La Jornada*, Estados.

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/28/scjn-definira-responsable-de-la-nomina-magisterial-aureoles-2022.html>, 25 de junio de 2019

Nava, Eduardo (2018). Michoacán 2018: violencia, inconformidad social y elección [versión electrónica], en *El Cotidiano*. Recuperado de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/21112.pdf>, 19 de junio de 2019.

Notimex (15 de febrero de 2019) Conflicto magisterial en Michoacán concluye; regresan a clases el lunes, en *Expansión* [artículo electrónico]. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2019/02/15/conflicto-magisterial-en-michoacan-concluye-regresan-a-clases-el-lunes>, 28 de junio de 2019.

Reyes del Campillo, Juan (Coord.) (2015). Elecciones 2015: Michoacán, entre la violencia y la democracia [versión electrónica], en *El Cotidiano*. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/19307.pdf>, 19 de junio de 2019.

Torreblanca, Carolina (12 de noviembre de 2018) ¿Qué contamos cuando contamos “feminicidios” ?, [artículo electrónico], en *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/el-foco/que-contamos-cuando-contamos-feminicidios/>, 17 de junio de 2019.

Trejo, Guillermo y Ley, Sandra (2018). Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence. *Comparative Political Studies* 51(7): 900-937.

Yáñez, Brenda. (2019, 25 de enero) Aureoles dice que ya pagó a la CNTE y pide a Gobernación liberar vías férreas [artículo electrónico] en *Expansión*, Política. <https://politica.expansion.mx/estados/2019/01/25/aureoles-pago-cnte-pide-a-gobernacion-liberar-vias-ferreas>, 25 de junio de 2019.

Zepeda Gil, Raúl (2016), *Violencia en Tierra Caliente: Guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014* [Tesis de Maestría]. El Colegio de México, Ciudad de México.